

1789

En la ciudad de Madrid a diez y seis de Mayo de 1789. Notifiquese
a los señores de la Real Audiencia de Sevilla que en virtud de
orden de esta Real Audiencia de Sevilla de diez y seis de Mayo de
1789. se ha mandado que el Sr. D. Juan de los Rios, y el Sr. D. Juan
de los Rios, que son nombrados para el cargo de Oidores de esta
Real Audiencia de Sevilla, se presenten a cumplir con todo lo que sea
de su cargo y obligación, y lo
firmo de que voy fecho

Manuel Rubio
Agente

Don de ...
[Signature]

Este es el
Consulta

En la ciudad de Bolanos en veintey tres dias del mes
de noviembre de mill setecientos y noventa años.
Los señores Justicia y Rector de la Real Audiencia de Sevilla que
mandaron estando juntos en el ayuntamiento de la sala capi-
tular, de la Real Audiencia de Sevilla, que por las causas
de que haviendo venido a Sevilla el Sr. D. Joseph de ...
Joseph de ... y D. ... Cavallero del Excmo. Consejo
de Calatrava, Cuxa Rector de la Iglesia Parroquial
de Sevilla, y manifestado no conformarse con el nom-
bramiento de ... de la Cruz de ... en ...
Rubio a ... Suspendiendo a Pedro, Ph. ...
cho por los motivos que se expresan en el ...
anuncio de ... por ... y a ... de que su mag.
que dirige ... de su ... Consejo, de las ...
mande lo que su mag. ordena hacer. En ...
a ... Seaga con ... que se ...
de ... a ... Consejo de las ...
qual tambien la ... Ina ... autorizada
por el ... del dho nombramiento. La ...

de la ciudad de Lima y de la Real Audiencia de Lima

Yo el Rey en virtud de lo que me ha sido representado

por el Sr. D. Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Francisco

Don Juan de Pina

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz